



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **09:04 horas del día 19 de octubre de 2020**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE**

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Hacienda.

#### **VOCALES**

Dña. Macarena Maldonado Marín. Técnica de Administración General.

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

#### **SECRETARIO**

D. Miguel Ángel González del Río. Staff Secretaría Mesas de Contratación.

### ORDEN DEL DÍA

**I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 112/20 - SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE DE LAS SALAS MINGORANCE EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.**

#### **Han concurrido las siguientes empresas:**

- ACTIVA2 HOSTESSES & EVENTS, S.L., CIF: B90166273. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2020 a las 12:08:28.
- ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN, S.C., CIF: J92884006. Fecha de presentación: 09 de octubre de 2020 a las 16:48:37.
- DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., CIF: B90283862. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2020 a las 09:45:04.
- FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO, S.L.U., CIF: B85785335. Fecha de

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





- presentación: 13 de octubre de 2020 a las 13:56:18.
- INSODISCAP, S.L., CIF: B93650109. Fecha de presentación: 12 de octubre de 2020 a las 10:57:35.
  - INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-ANDALUCIA, S.L., CIF: B91749655. Fecha de presentación: 09 de octubre de 2020 a las 14:19:02.
  - MABERTID+E, S.L., CIF: B84513894. Fecha de presentación: 09 de octubre de 2020 a las 09:56:58.
  - MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L., CIF: B93025518. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2020 a las 10:38:32.
  - PROAZIMUT, S.L.U., CIF: B41610825. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2020 a las 09:32:35.
  - RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92427285. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2020 a las 12:58:21.
  - SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602. Fecha de presentación: 07 de octubre de 2020 a las 12:44:44.

**Oferta excluida:**

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 13 de octubre de 2020, y la entidad FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO, S.L.U., CIF: B85785335, ha presentado de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, su oferta a las 13:56:18 horas del día 13 de octubre de 2020.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación la oferta presentada por la entidad FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO, S.L.U., CIF: B85785335, a las 13:56:18 horas del día 13 de octubre de 2020, al haber sido presentada fuera del plazo establecido para ello, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir los licitadores:**

- ACTIVA2 HOSTESSES & EVENTS, S.L., CIF: B90166273.
- ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN, S.C., CIF: J92884006.
- INSODISCAP, S.L., CIF: B93650109,
- INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





ESPECIAL DE EMPLEO-ANDALUCIA, S.L., CIF: B91749655.

- MABERTID+E, S.L., CIF: B84513894.
- MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L., CIF: B93025518.
- PROAZIMUT, S.L.U., CIF: B41610825.
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92427285.
- SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602.

**Admitir provisionalmente al licitador:**

- **DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., CIF: B90283862.** Se les conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La empresa licitadora indica que contará con la solvencia de otra entidad pero en el sobre electrónico no incluyen el ANEXO IV y el DOCUMENTO DE AUTORIZACIONES de esta entidad. En relación a esta última se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones. En este sentido se deberá elaborar y anexar un documento de autorizaciones ya que la plataforma no genera este último documento. Los dos documentos mencionados deberán ser firmados electrónicamente antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa a cuya solvencia se acude, que deberá ser el que conste en los documentos presentados.

**II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 132/20 - TRABAJOS PARA LA CORRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO.**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- CITELUM IBERICA, S.A., CIF: A59087361. Fecha de presentación: 09 de octubre de 2020 a las 12:32:17.
- ETRALUX S.A., CIF: A46066791. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2020 a las 11:56:33.
- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CIF: A14041362. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2020 a las 12:01:44.
- MONELEC S.L., CIF: B29005675. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2020 a las 10:33:34.
- URBALUX, S.A., CIF: A28000479. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2020 a las 11:44:26.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	3/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





**Admitir los licitadores:**

- CITELUM IBERICA, S.A., CIF: A59087361.
- ETRALUX, S.A., CIF: A46066791.
- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CIF: A14041362.
- MONELEC, S.L., CIF: B29005675.
- URBALUX, S.A., CIF: A28000479.

**III.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EXPEDIENTE 94/20 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE ROBO, SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE ALARMAS, CUSTODIA DE LLAVES Y ACUDA, EN LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE CIUDAD JARDÍN, TIRO DE PICHÓN Y JOSÉ PATERNA, DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por el licitador Segurisure Sistemas de Seguridad, S.L., con CIF: B29631652, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificado como admitido.

**IV.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EXPEDIENTE 82/20 – ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS 11 DISTRITOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, DIVIDIDO EN 11 LOTES.**

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por los licitadores Axaplay, S.L., con CIF: B93311389, (Lotes 1 a 11), y Greensur, Proyectos y Obras, S.L., con CIF: B92458934, (Lotes 1 a 11), durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificados como admitidos.

**V.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EXPEDIENTE 65/20 - SERVICIO DE COMUNICACIÓN QUE COMPRENDE DISEÑO GRÁFICO CREATIVO, PRODUCCIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y GESTIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PERFILES INSTITUCIONALES EN LAS REDES SOCIALES DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE GESTIÓN Y MARKETING DE REDES SOCIALES. Y LOTE 2: SERVICIO DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN: DISEÑO GRÁFICO CREATIVO Y ADAPTACIONES.**

**LOTE 1: SERVICIO DE GESTIÓN Y MARKETING DE REDES SOCIALES.**

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por los licitadores Peninsula Corporate Innovation, S.L., con CIF: B66585613, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificado como admitido.

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





**VI.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 85/20 - SUMINISTRO DE PAPEL PARA LAS DISTINTAS ÁREAS Y DISTRITOS MUNICIPALES.**

No se efectúa la apertura del sobre único, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, al no haber transcurrido todavía los diez días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas, para el recibo de las muestras que han sido depositadas en las Oficinas de Correos.

**VII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 132/20 - TRABAJOS PARA LA CORRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO.**

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de selección evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- CITELUM IBERICA, S.A., CIF: A59087361.
- ETRALUX, S.A., CIF: A46066791.
- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CIF: A14041362.
- MONELEC, S.L., CIF: B29005675.
- URBALUX, S.A., CIF: A28000479.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**VIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 112/20 - SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE DE LAS SALAS MINGORANCE EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., CIF: B90283862, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

**IX.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 94/20 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE ROBO, SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE ALARMAS, CUSTODIA DE LLAVÉS Y ACUDA, EN LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE CIUDAD JARDÍN, TIRO DE PICHÓN Y JOSÉ PATERNA, DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de selección evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- EULEN SEGURIDAD, S.A., CIF: A28369395.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., CIF: A04038014.
- SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L., CIF: B29631652.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**X.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPDIENTE 82/20 – ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS 11 DISTRITOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, DIVIDIDO EN 11 LOTES.**

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de selección evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- AXAPLAY, S.L., CIF: B93311389.
- BENITO URBAN, S.L.U., CIF: B59987529.
- ECOPIINT BORI, S.L., CIF: B66467002.
- GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L., CIF: B92458934.
- JOPEVA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L., CIF: B93529790.
- NOVATILU, S.L., CIF: B98197916.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**XI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPDIENTE 65/20 - SERVICIO DE COMUNICACIÓN QUE COMPRENDE DISEÑO GRÁFICO CREATIVO, PRODUCCIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y GESTIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PERFILES INSTITUCIONALES EN LAS REDES SOCIALES DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE GESTIÓN Y MARKETING DE REDES SOCIALES. Y LOTE 2: SERVICIO DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN: DISEÑO GRÁFICO CREATIVO Y ADAPTACIONES.**

A las 11:15 horas abandona la sesión el vocal D. Manuel Salazar Fernández.

**LOTE 1: SERVICIO DE GESTIÓN Y MARKETING DE REDES SOCIALES.**

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 3, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- ARQUITECTURA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, S.L., CIF: B92946078.
- AVANCE DEPORTIVO MULTIMEDIA, S.L.U., CIF: B93152684.

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





- BOOM SOCIAL MEDIA, S.L., CIF: B90399593.
- COMUNICACION Y SERVICIOS 101, S.L., CIF: B92573385.
- COMUNICA MEDIATRADER, S.L.U., CIF: B48781256.
- DOCTOR WATSON COMUNICACIÓN, S.L., CIF: B93015840.
- HUYMEDIA ESTRATEGIA DIGITAL, S.L., CIF: B87608857.
- IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., CIF: B91890582.
- ISOAVENTURA, S.L., CIF: B12910634.
- INNOVAIMAGEN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.L., CIF: B92437292.
- KATIBU, S.C.A., CIF: F93611887.
- LIMON PUBLICIDAD Y COMUNICACION, S.L., CIF: B18587626.
- OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L., CIF: B57614141.
- PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L., CIF: B66585613.
- LA MADRE ESTUDIO CREATIVO, S.L., CIF: B93114197.
- TOWER BRIDGE, S.L., CIF: B80029895.
- V3RTICE MARQUETING, S.L., CIF: B66207135.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

## **XII.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 74/20 - SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA DE LA CIUDAD DE MALAGA.**

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales, con conforme del Jefe del Servicio de Turismo, firmado electrónicamente los días 5 y 6 de octubre de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 7 del mismo mes, relativo a la documentación a requerir a los licitadores BROCOLI, S.L., ESATUR XXI, S.L., CITY EXPERT, S.L., Y UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, S.L., cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

## **XIII.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 68/20 - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WWW.MALAGATURISMO.COM.**

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales, con conforme del Jefe del Servicio de Turismo, firmado electrónicamente los días 5 y 6 de octubre de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 7 del mismo mes, relativo a la documentación a requerir al licitador EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L., cuya oferta está incursa en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a la citada entidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

## **XIV.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN EXPEDIENTE 66/20 – SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL “MÁLAGA, CÓMO TE QUIERO!?”.**

Pág. 7 de 14 del acta de la M.C. del 19.10.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Sección de Biodiversidad y Educación Ambiental del Área de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 7 de octubre de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, acordando, por unanimidad, dejarlo sobre la mesa y continuar con su examen en una próxima sesión de éste órgano de asistencia.

**XV.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 92/20 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VÍDEO-VIGILANCIA EN DISTINTAS JEFATURAS DE LA POLICÍA LOCAL Y EN LA CASA CONSISTORIAL DE MÁLAGA.**

**Han concurrido las siguientes empresas**

- AIME SEGURIDAD, S.L., CIF: B86160926. Fecha de presentación: 02 de octubre de 2020 a las 09:21:49.
- ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S. L., CIF: B18896746. Fecha de presentación: 15 de octubre de 2020 a las 11:21:04.
- EULEN SEGURIDAD, S.A., CIF: A28369395. Fecha de presentación: 15 de octubre de 2020 a las 07:31:30.
- INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A., CIF: A86376803. Fecha de presentación: 14 de octubre de 2020 a las 10:30:04.
- LOAD SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U., CIF: B92619220. Fecha de presentación: 09 de octubre de 2020 a las 12:45:03.
- SABICO SEGURIDAD, S.A., CIF: A20202487, CIF: A20202487. Fecha de presentación: 15 de octubre de 2020 a las 06:32:51.
- SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A., CIF: A78798998. Fecha de presentación: 14 de octubre de 2020 a las 19:17:44.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., CIF: A79252219. Fecha de presentación: 15 de octubre de 2020 a las 12:57:32.
- TECISA 74, S.L., CIF: B50628700. Fecha de presentación: 15 de octubre de 2020 a las 11:50:41.
- TRANSPORTES BLINDADOS, S.A., CIF: A07044530. Fecha de presentación: 15 de octubre de 2020 a las 12:39:32.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., CIF: B18896746.
- EULEN SEGURIDAD, S.A., CIF: A28369395.
- INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A., CIF: A86376803.
- LOAD SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U., CIF: B92619220.
- SABICO SEGURIDAD, S.A., CIF: A20202487.

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





- SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A., CIF: A78798998.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., CIF: A79252219.
- TECISA 74, S.L., CIF: B50628700.
- TRANSPORTES BLINDADOS, S.A., CIF: A07044530.

**Admitir provisionalmente al licitador:**

• **AIME SEGURIDAD, S.L., CIF: B86160926.** Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Una vez examinada la documentación del sobre electrónico nº 1, relativa al cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente al haber presentado un Anexo IV totalmente en blanco. Deberá aportar un nuevo Anexo IV, debidamente cumplimentado.

**XVI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 92/20 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VÍDEO-VIGILANCIA EN DISTINTAS JEFATURAS DE LA POLICÍA LOCAL Y EN LA CASA CONSISTORIAL DE MÁLAGA.**

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la licitadora AIME SEGURIDAD, S.L., CIF: B86160926, y volver a reunirse en cuanto se reciban telemáticamente.

**XVII.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EXPEDIENTE 93/20 - SUMINISTRO DE MASCARILLAS Y LÍQUIDO HIDROALCOHÓLICO. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: MACARILLAS FPP2. LOTE 2: MASCARILLAS QUIRÚRGICAS. Y LOTE 3: LÍQUIDO HIDROALCOHÓLICO.**

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por las licitadoras SOLFIX ENGINEERING, S.L.U., con CIF: B88454624, SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBÉRICA, S.L., con CIF: B65083016, LINDEN OPERATIONS, S.L., con CIF: B88585203, INDUSTRIAL GLOBAL SUPPLY, S.L., con CIF: B85885812, e IBÉRICA DE COBERTURA SANITARIA, S.L., con CIF: B87394011, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificados como admitidos.

En la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2020, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, de las empresas licitadoras, resultando admitidas provisionalmente las entidades TEMAER HOSPITALARIA, S.A., con CIF A78089034 Y STAR TIC INNOVACION, S.A., con CIF: A84676519, al no haber presentado correctamente la documentación, concediéndoseles un plazo de tres días naturales para su subsanación.

Mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 7 de octubre de 2020, se les remitió el requerimiento de subsanación a las entidades TEMAER HOSPITALARIA, S.A., con CIF A78089034 Y

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando	Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>		





STAR TIC INNOVACION, S.A., con CIF: A84676519, finalizando el plazo concedido, el día 10 de octubre de 2020, sin que las citadas licitadoras subsanasen la documentación requerida.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a las entidades TEMAER HOSPITALARIA, S.A., con CIF A78089034 Y STAR TIC INNOVACION, S.A., con CIF: A84676519 al entender que las citadas licitadoras han retirado su oferta de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la licitación.

**XVIII.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 123/19 - SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR 2019/2020 (IFS 2019).**

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 16 de octubre de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a la documentación a requerir a los licitadores ELECNOR, S.A., ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A., INGENALIUUM, S.L., INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L., SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA, S.A., (SICE), Y URBALUX, S.A., cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

**XIX.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 139/19-2 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES SÍSMICOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL PICUDO ROJO (RHYNCHOPHORUS FERRUGINEUS) EN LAS PALMERAS.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe emitido por el Jefe de Negociado de Mantenimiento, Proyectos y Obras del Servicio de Parques y Jardines, de fecha 14 de octubre de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

“Con relación a su escrito de fecha 8 de Octubre de 2.020, nº doc.: **541.766/2.020**, por el que tras la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación con fecha 8 de Octubre de 2.020, y realizada la apertura del sobre electrónico único “Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” de las ofertas recibidas para contratar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES SÍSMICOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL PICUDO ROJO (RHYNCHOPORUS FERRUGINEUS) EN LAS PALMERAS EXPTE.: 139/19**, se solicita el análisis de las ofertas y la valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones técnicas, así como remisión de informe sobre las mismas, como requisito previo a la propuesta de adjudicación, que efectuará la Mesa de Contratación y al acuerdo que al respecto adopte el órgano competente.

Dichas ofertas son:

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





EXPEDIENTE 139-19 PRESUPUESTO LICITACIÓN: 79.998,38 € (I.V.A. incluido)			
Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA ECONÓMICA
1	GRUPO RAGA, S.A.	79.438,39 €	0,70%

### 1.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPOSICIONES DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

Se procede a examinar el contenido de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras, para comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas por el Pliego de Condiciones Técnicas:

**“Las empresas licitadoras habrán de aportar fichas técnicas, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, de manera que la Administración contratante pueda certificar la autenticidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado nº9 de este Pliego de Condiciones Técnicas”**

Una vez revisada la documentación técnica aportada por la empresa GRUPO RAGA, S.A., se comprueba que el sensor ofertado, de la marca **Agrint**, modelo **loTree**, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 9 del Pliego de Condiciones Técnicas de expediente.

### 2.- APRECIACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES

En el **apartado 11 “VALORACIÓN DE PROPOSICIONES”** del Pliego de Condiciones Técnicas de este expediente se establece:

*“atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149.2.b de la LCSP, cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se podrá establecer parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto. En consecuencia:*

**“Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas que superen el 10 % de la baja media de las ofertas admitidas.”**

Dado que se valora una única oferta para esta licitación, no puede ser considerada anormalmente baja según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

### 3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La valoración de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras se ha realizado conforme a lo establecido en el apartado nº11 del Pliego de Condiciones técnicas “Valoración de las Proposiciones”, del siguiente tenor literal:

#### “11.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

*La adjudicación de este expediente se realizará utilizando una pluralidad de criterios, cumpliendo lo determinado en el artículo 145.1 de la LCSP. La aplicación de más de un criterio procede en base a lo establecido en el artículo 145.3.b de la LCSP. La puntuación total resultará de la suma de la valoración obtenida en cada uno de los criterios utilizados según la fórmula:*

Pág. 11 de 14 del acta de la M.C. del **19.10.2020**

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	11/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





$$P_T = P_1 + P_2$$

Los criterios de valoración de las proposiciones para este expediente serán:

**1. P<sub>1</sub>: LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA: (40 PUNTOS):**

La valoración de la mejora oferta económica se justifica en el hecho de otorgar una puntuación proporcional y equilibrada a dicho factor, en relación con la totalidad de circunstancias a tener en cuenta para la adjudicación, todo ello con la finalidad de alcanzar la mejor relación calidad-precio en la presente contratación, de manera que el factor económico, sin ser decisivo, tenga un peso considerable en la selección del contratista y se alcancen los objetivos económicos en materia de contratación.

En consecuencia, las empresas que liciten a este expediente deberán ofertar un porcentaje de baja único al presupuesto base de licitación del mismo.

Se analizarán todas las ofertas presentadas comparándose las ofertas y asignándose 40 puntos a la mejor oferta económica. La puntuación se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$V_x = 40 * \left( \frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})} \right)$$

Siendo:

- V<sub>x</sub>: Valoración de la proposición x
- P<sub>BL</sub>: Presupuesto base de licitación
- O<sub>x</sub>: Oferta presentada por el licitador x
- O<sub>min</sub>: Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

**2. P<sub>2</sub>: INCREMENTO DE SUMINISTROS SIN COSTE (60 PUNTOS)**

Se justifica este criterio de valoración por el hecho de que un aumento importante de los suministros objeto de este contrato, de manera gratuita, comportará un notable ahorro económico para esta corporación dentro del cumplimiento de este contrato, así como para la satisfacción de los intereses públicos que se pretenden alcanzar con la tramitación del expediente.

Obtendrán hasta un máximo de **60 PUNTOS** las empresas licitadoras que se comprometan a incrementar las cantidades a suministrar e instalar sin coste para la administración contratante. Se adjunta tabla de valoración donde se indican la puntuación que se obtendrán en función de las unidades suministradas sin coste:

PUNTUACIÓN MEJORAS			
MEDICIÓN	UDS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA
Ud.	20,00	Suministro e instalación de sensor sísmico en Palmera, incluida conexión al sistema de recepción de datos gateway, aplicación informática de seguimiento y mantenimiento por un período de 3 años.	60,00

En consecuencia, obtendrán 60 puntos las empresas licitadoras que se comprometan a la realización del suministro e instalación, sin coste para esta administración, de 20 Uds de Sensor

Pág. 12 de 14 del acta de la M.C. del 19.10.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	12/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





Sísmico en Palmera, con las mismas prescripciones que los suministrados como objeto de este expediente. De igual forma se valorarán proporcionalmente las ofertas que incluyan un número inferior al especificado.

Así mismo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149.2.b de la LCSP, cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se podrá establecer parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto. En consecuencia:

**Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas que superen el 10 % de la baja media de las ofertas admitidas.**

No se admitirán variantes a las condiciones recogidas en este documento.

El presupuesto de adjudicación resultará de restar al presupuesto de licitación la baja ofertada por la empresa adjudicataria. A este presupuesto resultante se le aplicará el tipo de I.V.A. adecuado (21 %) resultando el presupuesto total de adjudicación. “

Así, se procede a realizar la valoración de las ofertas conforme a los criterios del expediente, tal y como queda expresado en las siguientes tablas:

EXPEDIENTE 139-19 PRESUPUESTO LICITACIÓN: 79.998,38 € (I.V.A. incluido)						
Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA ECONÓMICA	P1 (OFERTA ECONÓMICA)	P2 (SUMINISTRO SIN COSTE)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO RAGA, S.A.	79.438,39 €	0,70%	40,00(*)	60,00	100,00

(\*): La empresa GRUPO RAGA, S.A., al ser la única empresa licitadora para este expediente, obtiene la mayor puntuación.

#### 4.- CONCLUSIONES

Tras el estudio de la “Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” de las ofertas recibidas para contratar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES SÍSMICOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL PICUDO ROJO (RHYNCHOPORUS FERRUGINEUS) EN LAS PALMERAS EXPTE.: 139/19**, se informa que la oferta de la empresa **GRUPO RAGA, S.A. (C.I.F.: A-28317543)** ha obtenido la máxima puntuación.

El importe de la adjudicación será de 65.651,56 €, más 13.786,83 € en concepto de I.V.A. (21 %), lo que asciende a un total de **79.438,39 €**, una vez aplicado el porcentaje de baja ofertado (**0,70 %**) al cuadro de precios del expediente. El plazo de ejecución de este contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del día siguiente al de su formalización.”

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

Pág. 13 de 14 del acta de la M.C. del **19.10.2020**

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín		Firmado	14/02/2021 20:19:23
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	10/02/2021 10:46:13
	Ana Morales Fernando		Firmado	09/02/2021 08:43:51
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	09/02/2021 08:37:26
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	09/02/2021 08:13:01
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	09/02/2021 08:12:38
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			





**XX.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 139/19-2 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES SÍSMICOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL PICUDO ROJO (RHYNCHOPHORUS FERRUGINEUS) EN LAS PALMERAS.**

De conformidad con lo expresado en el informe transcrito en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero.-** Clasificar, la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: Grupo Raga, S.A., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES SÍSMICOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL PICUDO ROJO (RHYNCHOPHORUS FERRUGINEUS) EN LAS PALMERAS, EXPEDIENTE 132/19-2**, a la entidad GRUPO RAGA, S.A., con CIF nº A28317543, en la cantidad de 79.438,39.-€, 21% de IVA incluido, con el incremento de suministro sin coste ofertado, y un plazo para la entrega e instalación de los bienes de cuatro (4) meses, contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Negociado de Mantenimiento, Proyectos y Obras del Servicio de Parques y Jardines, de fecha 14 de octubre de 2020, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Macarena Moreno Marín

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	14/02/2021 20:19:23	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	10/02/2021 10:46:13	
	Ana Morales Fernando	Firmado	09/02/2021 08:43:51	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/02/2021 08:37:26	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	09/02/2021 08:13:01	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/02/2021 08:12:38	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jGfCACYFi9S+Wry4uWasBQ==</a>			

